

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Continúan amenazas y hostigamientos en contra de campesino defensor de
Derechos Humanos y dirigente comunal, integrante de la Guardia
Campesina, La Asociación Pro - Constitución de Zonas de Reserva
Campesina del Municipio de Miranda- ASPROZONAC, filial de la Federación
Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación
Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad
Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social
y Política Marcha Patriótica Cauca.

En el marco de la Denuncia Publica del 5 de julio de 2019, y DE ACUERDO A
DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Departamento del Cauca, Municipio de Miranda.

Domingo 7 de julio de 2019

Vereda la Fortuna, cerca de las 12:30 de la madrugada tres hombres ingresaron a la parcela del campesino defensor de Derechos Humanos y dirigente comunal CARLOS MARIO RENGIFO MORENO.

En el lugar CARLOS MARIO escucho que uno le decía a los otros dos “aquí vive ese gran hijueputa” “pero no está hay que cazarlo pronto, ese no se salva es marica” al escuchar estas frases, CARLOS MARIO busca a su esposa GLORIA HENAO LONDOÑO DE RENGIFO, la toma por el brazo y le tapa la boca diciéndole “mija nos cayeron” acto seguido se escabullen en el piso, debajo de la cama, resguardándose entre la cama y el armario durante varias horas.

La situación de hostigamiento duro hasta las 4: 00 de la mañana, cuando los hombres se retiraron del lugar.

Señalando, que:

CARLOS MARIO RENGIFO MORENO, identificado con C.C. No. 10.346.510, en la actualidad es un líder campesino, defensor de Derechos Humanos y dirigente comunal integrante de la Guardia Campesina, de la Asociación Pro - Constitución de Zonas de Reserva Campesina del Municipio de Miranda- ASPROZONAC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Adicionalmente se desempeña como fiscal suplente de la Junta de Acción Comunal vereda la Fortuna y como coordinador de la Guardia Campesina en las Veredas La Fortuna y El Mirador.

GLORIA HENAO LONDOÑO DE RENGIFO, identificada con C.C. No. 38.871.642, en la actualidad es una campesina, defensora de Derechos Humanos y dirigente comunal integrante de la Guardia Campesina, de la Asociación Pro - Constitución de Zonas de Reserva Campesina del Municipio de Miranda- ASPROZONAC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Quien se desempeña como delegada a la Junta para el trabajo comunitario.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE CARLOS MARIO RENGIFO MORENO, GLORIA HENAO LONDOÑO DE RENGIFO Y SU HIJO AL IGUAL QUE, LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DE LA GUARDIA CAMPESINA, DE LA ASOCIACIÓN PRO - CONSTITUCIÓN DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA- ASPROZONAC, FILIALES FEDERACIÓN SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA – FENSUAGRO CUT, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA – ANZORC, DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO – PUPSOC, DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA CAUCA Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ZONAS DE OPERACIONES POLICIALES Y MILITARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Mayor General **WILSON NEYHID CHAVEZ MAHECHA** Comandante de la III División del Ejército Nacional y al Coronel **SANDRO GRAJALES MARIN** Comandante del Comando Operativo APOLO y al Coronel

FABIO ALEXANDER ROJAS GARCÍA Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de CARLOS MARIO RENGIFO MORENO, GLORIA HENAO LONDOÑO DE RENGIFO y su hijo, al igual que de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Guardia Campesina, La Asociación Pro - Constitución de Zonas de Reserva Campesina del Municipio de Miranda- ASPROZONAC, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de CARLOS MARIO RENGIFO MORENO, GLORIA HENAO LONDOÑO DE RENGIFO y su hijo, al igual que de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Guardia Campesina, La Asociación Pro - Constitución de Zonas de Reserva Campesina del Municipio de Miranda- ASPROZONAC, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca; los cuales están siendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad

personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de CARLOS MARIO RENGIFO MORENO, GLORIA HENAO LONDOÑO DE RENGIFO y su hijo, al igual que de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Guardia Campesina, La Asociación Pro - Constitución de Zonas de Reserva Campesina del Municipio de Miranda- ASPROZONAC, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca; los cuales están siendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de CARLOS MARIO RENGIFO MORENO, GLORIA HENAO LONDOÑO DE RENGIFO y su hijo, al igual que de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Guardia Campesina, La Asociación Pro - Constitución de Zonas de Reserva Campesina del Municipio de Miranda- ASPROZONAC, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca; los cuales están siendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

7 DE JULIO DE 2019

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

IVAN DUQUE MARQUEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

MARTA LUCIA RAMIREZ

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

GUILLERMO BOTERO

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Ministra del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

GLORIA MARIA BORRERO

Ministro de Justicia y del Derecho

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO
redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**